

Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 28 de septiembre de 2001.— El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 28 de septiembre de 2001, sobre Resolución de Archivo, recaída en el expediente SI-98-0211-I, del que es titular la empresa Berrocal Nieto, Rosa María.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-98-0211-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 11 de junio de 2001, del siguiente tenor literal:

«Se resuelve, con esta fecha, declarar el archivo de su expediente acogido a la Línea de Implantación de Sistemas de Información Empresarial, catalogado con el n.º SI-98-0211-I, al quedar sin efecto la concesión por falta de aceptación.

Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n, Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 28 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

***ANUNCIO de 28 de septiembre de 2001, sobre Resolución de Archivo, recaída en el expediente SI-99-0505-I, del que es titular la empresa Nivel 7 Informática, S.L.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0505-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 16 de junio de 2001, del siguiente tenor literal:

«Se resuelve, con esta fecha, declarar el archivo de su expediente acogido a la Línea de Implantación de Sistemas de Información Empresarial, catalogado con el n.º SI-99-0505-I, al quedar sin efecto la concesión por falta de aceptación.

Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n, Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 28 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 28 de septiembre de 2001, sobre Resolución de Archivo, recaída en el expediente SI-99-0624-I, del que es titular la empresa Babiano Gómez, Fernando.***

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0624-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 17 de julio de 2001, del siguiente tenor literal:

«Se resuelve, con esta fecha, declarar el archivo de su expediente acogido a la Línea de Implantación de Sistemas de Información